



SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas



RESOLUCION N° 350.-

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUNES DE VARIAS ESPECIES VEGETALES”.

-1-

Asunción, 31 de diciembre de 2008.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Semillas, DISE N° 694, expediente M.E. SENAVE N° 26.966, de fecha 24 Diciembre de 2008, y,

CONSIDERANDO: **Que**, por memorando de fecha 23 de diciembre de 2008, el Jefe del Departamento de Control de Semillas (DISE-SENAVE), ha presentado una propuesta de “Padrones de laboratorio para semillas comunes de varias especies vegetales”.

Que, la propuesta de Padrones, fue elaborado por los Ingenieros Agrónomos Mónica Navarro, Marta Martínez y Mariano Franco, técnicos del Departamento de Control de Semillas de la DISE, mediante consultas a normas similares de países limítrofes, luego adecuadas a las condiciones de nuestro país, consensuado con técnicos nacionales y revisada por la Dirección de Semillas, según así expresa en el referido Memorando

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*” en su artículo 9, *estipula como una de las funciones del SENAVE, la de establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física o jurídica, u organismo publico o privado sin excepción*”.

Que, la Asesoría Jurídica Adscripta de la Dirección de Semillas del SENAVE en su Dictamen N° 128/08 de fecha 23 de Diciembre de 2008, es de la opinión que no existen impedimentos de orden legal para dar curso favorable a lo solicitado, al cual se adhiere íntegramente la Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 1245, de fecha 31 de diciembre de 2008, para lo cual la Máxima Autoridad de la Institución deberá emitir una Resolución.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2459/04.


Ing. Agr. OSCAR RAÚL BENEGAS
Secretario General
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) DIRECCION DE SEMILLAS (DISE) MESA DE ENTRADA	
Nº	76
San Lorenzo	5-11-09, Hora: 11:00
Recibido por:	GSC



SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas



RESOLUCION N° 350.-

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUNES DE VARIAS ESPECIES VEGETALES”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la propuesta de Padrones de Laboratorio de Semillas Comunes presentados por la Dirección de Semillas las cuales forman parte como anexo a la presente resolución, de las siguientes variedades:

Nombre Común	Nombre Científico
-ACEVEN	<i>Lolium multiflorum</i> Lam
-CANOLA	<i>Brassica napus</i>
-CARTAMO	<i>Carthamus tinctorius</i>
-CANAVALLIA	<i>Canavalia sp</i>
-CHIA	<i>Salvia hispanica</i> spp.
-CRAMBE	<i>Crambe abyssinica</i> Hochst
-KUMANDA YBYRAI	<i>Cajanus cajan</i> L
-LUPINO	<i>Lupinus sp</i>
-JATROPHA	<i>Jatropha curcas</i>
-SESAMO	<i>Sesamum indicum</i>
-NABO FORRAJERO	<i>Raphanus sativus</i>
-MUCUNA	<i>Mucuna sp</i>
-PASTO BAHIA	<i>Paspalum notatum</i>
-VICIA	<i>Vicia sativa</i> L

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Semillas, a implementar todas las acciones técnicas y reglamentarias que correspondan, para el mejor cumplimiento de la presente Resolución

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Fdo.: ING. AGR. LUIS PEDRO LLANO IMAS
PRESIDENTE

ES COPIA
Ing. Agr. OSCAR R. BENEGAS
Secretario General



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CANOLA
(*Brassica napus*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (% Mínimo)	98
Semillas de otras variedades (% Máximo en 1.000 gramos)	3
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 1.000 gramos)	4
Semillas de malezas (% Máximo en 1.000 gramos) *	10
Germinación (% Mínimo)	75
Humedad (% Máximo)	9

* *Raphanus raphanistrum* L., *Rapistrum rugosum* L., *Amaranthus espinosum* L., *Amaranthus retroflexus* L.



OSCAR PAUL BENEZAS
Secretario General
SENAVE

COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CARTAMO
(*Carthamus tinctorius*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (%Mínimo)	96
Semillas de otras variedades (%Máximo)	5 por kilo
Semillas de otros cultivos (%máximo)	2 por kilo
Semillas de malezas (%Máximo)	0
Germinación (% Mínimo)	80
Humedad (% Máximo)	8
Materia Inerte (% Mínimo)	2

Ing. Agr. OSCAR PAULI BENEGAS
Secretaría General



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CANAVALIA
(*Canavalia sp*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla Pura (% Mínimo)	90
Semillas de otras variedades (% Máximo en 500 gramos)	3
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 500 gramos)	4
Semillas de malezas	0
Germinación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	10

Ing. Agr. OSCAR BALZORIEGAS
Secretario General



COPIA DE ARCHIVO
Secretario General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CARTAMO
(*Carthamus tinctorius*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (%Mínimo)	96
Semillas de otras variedades (%Máximo)	5 por kilo
Semillas de otros cultivos (%máximo)	2 por kilo
Semillas de malezas (%Máximo)	0
Geminación (% Mínimo)	90
Humedad (% Máximo)	8
Materia Inerte (% Mínimo)	2

Ing. Agr. OSCAR PAUL BENEGAS
Secretaría General



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CRAMBE
(*Crambe abyssinica* Hochst)

FACTORES	LÍMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (%Mínimo)	96
Semillas de otras variedades (%Máximo en 500gramos)	3
Semillas de otros cultivos (%máximo en 500gramos)	4
Semillas de malezas toleradas (*)	0
Geminación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	9

(*) *Cyperus strigosus*, *Sorghum halepense*, *Amaranthus spinosum*.



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

CHIA
(*Salvia hispanica spp.*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (% Mínimo)	90
Semillas de otras variedades	10 por kilo
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 500gramos)	10
Semillas de malezas	0
Germinación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	7

Ing. Agr. OSCAR VAL BENEZAS
Secretaría General



CÓPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLA COMUN DE

LUPINO
(*Lupinus sp*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (% Mínimo)	96
Semillas de otras variedades (% Máximo en 400 gramos)	10
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 1.000 gramos)	10
Semillas de malezas (% Máximo en 1.000 gramos) *	30
Geminación (% Mínimo)	75
Humedad (% Máximo)	13

**Cenchrus echinatus* (Kap), *at*), *Ipomoea* spp (Ysyfo), *Phaseolus* spp (Habilla), *Sorghum halepense* (Sorgo de alepo)

Ing. Agr. OSCAR P. LINEGAS
Secretaría General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

KUMANDA YBYRAI
(*Cajanus cajan L.*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla Pura (% Mínimo)	90
Semillas de otras variedades (% Máximo en 500 gramos)	5
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 500 gramos)	5
Semillas de malezas	0
Germínación (% Mínimo)	80
Humedad (% Máximo)	13
Semilla infestada (% Máxima) *	2

* Insectos de almacenamiento (Gorgojo).

Ing. Agr. OSCAR YBARRA
Secretario General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLA COMUN DE

SÉSAMO
(*Sesamum indicum*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (% Mínimo)	98
Semillas de otras variedades	0
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 1.000 gramos)	10
Semillas de malezas	0
Germinación (% Máximo)	80
Humedad (% Máximo)	6

Ing. Agr. OSCAR MORALES
Secretario General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

MUCUNA
(Mucuna sp)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla Pura (% Mínimo)	95
Semillas de otras variedades (% Máximo en 500 gramos)	5
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 500 gramos)	3
Semillas de malezas	0
Geminación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	10


Ing. Agr. OSCAR BENEGAS
Secretario General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLA COMUN DE

NABO FORRAJERO
(Raphanus sativus)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (%Mínimo)	95
Semillas de otras variedades (% Máximo en 1.000 gramos)	3
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 1.000 gramos) *	4
Semillas de malezas	0
Geminación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	9

* Repollo, coliflor, Col de Bruselas, Coliflor.

Ing. Agr. OSCAR VILLALBA
Secretario General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

PASTO BAHIA
(*Paspalum notatum*)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla Pura (% Mínimo)	90
Semillas de otras variedades (% Máximo en 500 gramos)	5
Semillas de otros cultivos (% Máximo en 500 gramos)	5
Semillas de malezas (% Máximo en 1.000 gramos) *	5
Germinación (% Mínimo)	60
Humedad (% Máximo)	11

* Avena fatua, Brassica campestris L., Cyperus spp.

Ing. Agr. OSCAR RAMÍREZ
Secretario General
SENAVE



COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE



Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Dirección de Semillas
(DISE)



PADRONES DE LABORATORIO PARA SEMILLAS COMUN

VICIA
(*Vicia sativa* L.)

FACTORES	LIMITES DE TOLERANCIA
Semilla pura (% Mínimo)	90
Semillas de otras variedades (% Máximo en 400 gramos)	10
Semillas de otros cultivos	0
Semillas de malezas (% Máximo en 1.000 gramos) *	30
Germínación (% Mínimo)	70
Humedad (% Máximo)	13

* *Cenchrus spp.* (kapij, ali), *Ipomoea spp.* (Ysipo?), *Phaseolus spp.* (Habilla), *Sorghum halepense* (Sorgo de alepo)

Ing. Agr. OSCAR ARAUJO BENEGRAS
Secretario General
SENAVE

COPIA DE ARCHIVO
Secretaría General
SENAVE

